



Diario de Sesiones del Pleno

31 de octubre de 2006

Número 86

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 25 de octubre de 2006

Presidencia de D. Manuel Troitiño Pelaz

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.
Página 3

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de septiembre de 2006.**
Página 3
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas del Área de Gobierno

- 2.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en parques y otros espacios públicos, en cuatro (4) expedientes relacionados en el Anexo I.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Santín Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 3.- **Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo II.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Martín Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

II.- Información, impulso y control**Preguntas**

- 4.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con las obras de construcción de la Inmobiliaria NOZAR, junto al Parque Tierno Galván.**
Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sepúlveda González.
- 5.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas adoptadas para la autorización de una antena de telefonía móvil en la calle Cavanilles, 40.**
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Sánchez Sanz.
- 6.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con las obras realizadas en el Paseo de la Ermita del Santo, junto al Centro Comercial *La Ermita*, y su afección al Parque de la Cuña Verde de Latina.**
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sepúlveda González.
- 7.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones efectuadas por el Área de Gobierno, para dar cumplimiento a la ley 8/2005, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, con motivo de las obras de urbanización de la Plaza de Puerto Rubio.**
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Sepúlveda González y la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones.
- 8.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la sustitución de los vehículos y equipos de la empresa concesionaria del SELUR en el plazo de cinco años desde el inicio de la concesión, prevista en los Pliegos de Condiciones del contrato.**
Página 9
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Contreras Sánchez y el Sr. Sánchez López de Luzuriaga.

Comparecencias

- 9.- **Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el transporte y destino de las *tierras desclasificadas* procedentes de las instalaciones del CIEMAT.**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García y el Sr. Santín Fernández.

III.- Ruegos

- No se formulan ruegos.
Página 18
- Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.
Página 18

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

El Presidente: Buenas tardes, vamos a comenzar la reunión de la Comisión Permanente del Pleno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, con el siguiente orden del día.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de septiembre de 2006.

El Presidente: Sobre este punto, ¿se aprueba?

(No se realiza ninguna observación).

Muy bien, queda aprobada por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de septiembre de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en parques y otros espacios públicos, en cuatro (4) expedientes relacionados en el Anexo I.

El Presidente: Sobre estos puntos 2 y 3 del orden del día, votación.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención de Izquierda Unida.

El Presidente: En ambos. Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Abstención.

El Presidente: Grupo Popular, entiendo que vota afirmativamente, se aprueba con el voto a favor del Grupo Popular.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

3.- Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en la vía pública, en tres (3) expedientes relacionados en el Anexo II.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

4.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con las obras de

construcción de la Inmobiliaria NOZAR, junto al Parque Tierno Galván.

El Presidente: Sobre este punto el Grupo autor de la iniciativa, Grupo Socialista, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente, se da por realizada la pregunta.

El Presidente: Pues contesta el Director General de Patrimonio Verde, don Federico Sepúlveda que tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes. Las obras de edificación que está ejecutando la inmobiliaria Nozar en las proximidades del parque Enrique Tierno Galván son las previstas en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en concreto las correspondientes al APR 02.08 Méndez Álvaro, contando con la correspondiente licencia otorgada por el Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.

Las licencias prevén en cada uno de los casos determinadas autorizaciones de ocupación temporal necesarias para las obras de construcción en el entorno inmediato de las mismas. En fechas pasadas se detectó una ocupación que excedía la franja autorizada en la correspondiente licencia, habiéndose afectado en las parcelas denominadas T1.1 y T2 dos superficies de zona verde de 250 y 625 metros cuadrados respectivamente, por lo que el Departamento de Disciplina Urbanística ha iniciado el correspondiente expediente de denuncia actualmente en tramitación. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general. Señor Santín, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente, gracias director general. Partimos ya del reconocimiento de una ilegalidad en la ejecución de esta obra, por las palabras que nos acaba de pronunciar el director general. No vamos a discutir sobre el alcance de esa ocupación; yo podría decirle que visualmente al menos, la apariencia es bastante mayor de los metros que usted nos da aquí y ahora, pero insisto que no voy a discutir sobre esta cuestión. Quería simplemente saber si efectivamente existía la licencia de obra y si la misma, la ejecución de la obra, se estaba ajustando precisamente a lo que marcaba la propia licencia. Y al hilo de esto, alguna valoración que no se me puede escapar.

Señor director general, usted dice que la propia licencia de obras permite la ocupación temporal; estamos hablando de un parque público. Una ocupación temporal con materiales de obra en un parque público significa lisa y llanamente que se arrasa con los espacios que se están ocupando. Si usted cursa visita a las obras, visita el parque Tierno Galván, se dará cuenta de la trascendencia

de lo que le estoy diciendo. Esta empresa, en la extensión que usted ha dado o aparentemente —pero insisto que no voy a hacer mucho hincapié en ello porque no puedo determinarlo con la precisión que seguramente usted puede— simplemente ha arrasado con el parque Tierno Galván, con el mobiliario que existía, con lo cual me temo que excede como mucho con cualquier tipo de ocupación temporal, y en todo caso, esta ocupación temporal entiendo que es una ocupación ilegal, por mucha licencia de obra que tenga. Y es ilegal porque la propia Ley del Suelo es taxativa al respecto: la ocupación de una zona verde no puede venir motivada en ningún caso por una licencia de obra, encima para privados, dentro de un espacio que evidentemente no sea público.

Espero que usted remita o me remita —no sé si el procedimiento es ese, pero entiendo que es la oportunidad primera que tengo de hacérselo llegar— el expediente de esta obra, la licencia de esta obra y el expediente de sanción que van a incoar a la misma.

Me temo que ya no me queda tiempo. Simplemente, hacer una valoración, si usted quiere, más amplia. Lo que está ocurriendo en el parque Tierno Galván es de una enorme trascendencia para el patrimonio verde de la ciudad de Madrid. Las obras, independientemente ya de su ocupación legal o no de ese espacio, están amurallando literalmente el parque Tierno Galván. El efecto que van a causar estas obras, cuando estén ya terminadas, para el parque Tierno Galván, se va a sumar a otros destrozos como las chimeneas o como las obras de la M-30 y va a ser, la verdad, una auténtica pena, un auténtico desastre, que lo que en su momento se inauguró como la gran ventana verde del sur de Madrid, un parque ambicioso en su concepción, porque ahí estaba, señor Sepúlveda, el remate final de lo que tendría que ser la futura ampliación del eje cultural de La Castellana, eso que el señor Gallardón ahora ha reducido simplemente al Paseo del Prado y a la zona que se termina, más o menos, en la estación de Atocha, precisamente la idea era prolongarlo directamente hasta el Planetario. Es una oportunidad perdida que ni siquiera se hayan respetado las zonas de protección del parque frente a las construcciones. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor director general, para cerrar el debate, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Santín, tal como he expuesto anteriormente, la ocupación que se ha detectado en la zona verde ha sido denunciada por los servicios de inspección urbanística, porque efectivamente excedía las ocupaciones que estaban autorizadas en las correspondientes licencias. Por lo tanto, se ha iniciado, como le he dicho, el correspondiente expediente.

En cuanto a la petición de remisión del informe, yo le sugeriría que lo solicitase por la vía que está reglamentada, puesto que será el Área de Gobierno de Urbanismo, como emisora de la licen-

cia, la que le podrá remitir —entiendo que gustosamente— el expediente de licencia de estas obras y el expediente de control urbanístico que, como le he comentado, se ha iniciado.

Por otro lado, ha hecho usted unos comentarios generales sobre las obras que están amurallando el parque. Mire usted, el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid es el instrumento que tiene esta ciudad para ordenar su crecimiento y para ordenar la forma en la que se produce ese crecimiento. Todo lo que se está construyendo en el entorno de Méndez Álvaro responde, precisamente, a las previsiones de ese Plan General, que entiendo que tiene en cuenta todos los factores que tienen que considerarse en un instrumento urbanístico como este.

Y hablaba usted también de la situación en la que va a quedar el parque Tierno Galván y su relación con el eje cultural. Le podría hablar del Matadero, le podría hablar de cómo se va a revitalizar culturalmente todo ese entorno del eje cultural que se va a generar a partir del Matadero, de la recuperación de todo ese entorno. En fin, creo que excede con mucho el objeto de la pregunta, y entiendo que con lo que le he comentado se da por contestado todo lo que usted me ha solicitado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director general.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas adoptadas para la autorización de una antena de telefonía móvil en la calle Cavanilles, 40.

El Presidente: Muy bien, señora Denche, como autora de esta iniciativa, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

El Presidente: Se da por leída y será don Ángel Sánchez, director general de Sostenibilidad y Agenda 21, quien conteste. Tiene la palabra.

El Director General de Sostenibilidad y Agenda 21, **don Ángel Sánchez Sanz:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. En relación con su pregunta, señora Denche, lo único que tengo que decirle es que, por parte del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, se ha concedido la licencia urbanística para la estación base de telefonía móvil, aspecto este que es la competencia del Ayuntamiento de Madrid en esta materia, y que esta licencia se otorga sin perjuicio de otras autorizaciones administrativas exigibles, en particular las que corresponden a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en base al Real Decreto 1.066/2001 y la Orden CTE/23/2002 de 11 de enero.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Denche, su turno; tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Gracias, señor Sánchez, por sus explicaciones. El motivo de esta pregunta, por parte de Izquierda Unida, no es otro que el de resaltar un incidente que tuvo lugar el pasado martes, día 17 de octubre, en el que se instaló una antena de telefonía móvil. Es una vieja lucha de un grupo de vecinos en el Distrito de Retiro que llevan año y medio peleando.

Concurren unas circunstancias especiales. En primer lugar, la antena se puso con todo tipo de violencia: había cinco dotaciones de Policía Nacional —y eran apenas unos pobres hombres mayores o mujeres mayores— y hubo tres detenciones. Es mi obligación hablar de la violencia innecesaria y desmedida que se empleó.

En segundo lugar, se puso una antena, de la que los vecinos han recogido 3.000 firmas; se niegan a que se ponga, porque no tienen claro que sea una instalación inocua para su salud, y desde el conocimiento de que no es el Ayuntamiento de Madrid el responsable de este tipo de instalaciones y de que hay un vacío legal que tendremos que saber llenar entre todos, sí había un compromiso, que se había adquirido por parte de los tres grupos municipales en la Junta de Retiro, en el que se había llegado a un acuerdo —yo tengo el acta—, al igual que había sucedido en las cercanías del Hospital del Niño Jesús, de que no se pusiera la antena hasta que no se descartaran determinadas cosas, porque había una enorme alarma social y, sobre todo, porque concurría una circunstancia especial: en este inmueble todas las personas que viven son inquilinos y es la propiedad quien hace un acuerdo con Vodafone. Es decir, ellos están incurso en un proceso de indefensión y de desamparo, nadie ha consultado con ellos, les han cerrado aquello y se incumple cualquier compromiso que considere en qué condiciones se impone, se incumple el principio de prevención, de precaución, el principio de mínima exposición.

Ya sé que no son ustedes los responsables en primer término, la Comunidad podría haber hecho algún desarrollo que no ha hecho, como se ha hecho en otras comunidades, pero en cualquier caso quiero que tomen nota de un problema —que lo es—, de la indefensión de los vecinos, de cómo se ha procedido, de que no hay ninguna garantía para su salud, que en esta zona de Madrid hay 26 antenas de telefonía móvil, que ya sucedió que se hizo una especie de moratoria con la que estaba junto al Hospital del Niño Jesús, porque aunque no haya grandes aseveraciones, sí cabe, por el principio de precaución, decir que esto no es inocuo para la salud y que hay que tomar algunas prevenciones y ponerle algunos límites.

Simplemente quería dar cuanta de esto y decir y hacerme eco de que la propia Federación Regional de Asociaciones de Vecinos pide que el Ayuntamiento lleve a cabo algún tipo de regulación responsable que no permita que un caos de antenas y de campos electromagnéticos dominen la ciudad sin ningún orden. Simplemente, sabiendo que es

una responsabilidad relativa de todos ustedes, y no queriendo culparles con nada que no les corresponda, creo que es un tema de todos en el que debemos trabajar, pero hay gente que además, en este caso, por la circunstancia que mencionaba, se le ha cerrado la azotea con una puerta de hierro, tachonada, y ahora lo que sucede es que cualquier tipo de problema que tengan ellos ni siquiera pueden acceder a la azotea de su casa para una antena, para una avería de cualquier tipo, y creo que eso incumple también ordenanzas municipales.

Por el acuerdo que se hizo en un momento determinado a petición de Izquierda Unida, por la gravedad y por la indefensión, simplemente era decirles que esto está sucediendo y que este Ayuntamiento, con todos nosotros, debe buscar vías de solución que hagan que las administraciones sean eso que tienen en sus propios atributos y en sus propias competencias, que es velar por el bienestar y por los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Don Ángel Sánchez, tiene la palabra para rematar esta iniciativa.

El Director General de Sostenibilidad y Agenda 21, **don Ángel Sánchez Sanz**: Gracias, señora Denche.

En primer lugar, recordarle que el Ayuntamiento dispone de una ordenanza sobre instalaciones radioeléctricas en la ciudad y simplemente, por comentar lo que dice usted de la puerta, la legislación estatal obliga a impedir que personas no profesionales se puedan acercar a estas instalaciones precisamente por motivos de protección de la salud.

El Presidente: Muchas gracias, señor director. Punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con las obras realizadas en el Paseo de la Ermita del Santo, junto al Centro Comercial La Ermita, y su afeción al Parque de la Cuña Verde de Latina.

El Presidente: Sobre este punto, el Grupo Socialista, autor de la iniciativa, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Se da por leída.

El Presidente: Será don Federico Sepúlveda, director general de Patrimonio Verde, quien conteste. Tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Federico Sepúlveda González**: Muchas gracias, señor presidente.

A principios del mes de octubre, los servicios técnicos municipales detectaron la realización de unas obras en el paseo de la Ermita del Santo que afectaban a una de las escaleras de acceso al par-

que de la Cuña Verde de Latina, así como al talud ajardinado colindante con dicha escalera.

Dado que se trataba de una actuación que no contaba con autorización de la Dirección General de Patrimonio Verde, el hecho fue puesto en conocimiento de la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Municipal que llevó a cabo la correspondiente inspección. De acuerdo con la información aportada por los responsables de las obras a la Policía Municipal, los trabajos consisten en la ejecución de una nueva escalera de acceso al parque en sustitución de la anterior, así como una mejora en los espacios peatonales colindantes con el centro comercial La Ermita. Como consecuencia de dicha inspección, fue elevada denuncia por ejecutar obras en una zona verde sin contar con las preceptivas autorizaciones, habiéndose iniciado el oportuno expediente de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza General para la Protección del Medio Ambiente Urbano. Asimismo, la Junta Municipal de Distrito de Latina, de acuerdo con sus competencias, ha iniciado expediente de paralización de las obras. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Santín tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, presidente. De nuevo, director general, estamos ante el reconocimiento de otra irregularidad según sus palabras. Bueno, me temo que este carrusel se puede aplicar a otras muchas zonas y a otros muchos parques de la ciudad de Madrid, lo cual sinceramente me preocupa. Pero bien, admitiendo ya que ustedes reconocen esa irregularidad y que van a tomar, entiendo, las medidas para arreglar el desaguisado, sí me gustaría decir exactamente cómo, qué es lo que ahora ustedes van a hacer aparte de la sanción a quien haya realizado esas obras sin la pertinente autorización, sin la pertinente licencia.

Pero mire, a mí también en este parque me preocupan otras cosas. El parque de la Cuña Verde de Latina hace escasamente cuatro años que ha sido inaugurado y su estado, como otras muchas zonas verdes de la ciudad de Madrid, se encuentra en una situación absolutamente lamentable. Ha desaparecido toda la pradera verde, se han secado buena parte de sus árboles y lo curioso es que en este parque tenemos carteles que pone que se riega con agua reciclada. Entiendo que si tenemos agua reciclada en ese parque, no se justifica ese abandono y que se dejen secar árboles precisamente por falta de riego. Pero el abandono no afecta solo a lo que es la vegetación. Mire, afecta a las áreas estanciales del parque; afecta a las zonas infantiles; afecta a las fuentes; afecta a la iluminación. Y yo he comprobado hace dos o tres días que estaban ustedes arreglando escasamente una parte del parque. Le recuerdo a usted que este parque tiene 65 hectáreas y las obras de remodelación afectan solamente a una escasisima parte, no hay un proyecto de rehabilitación y de mejora de todo el parque, como entiendo que sería lo lógico.

En este sentido, yo me permito hacerle dos peticiones: La primera es que esas obras intenten

recuperar el estilo, el diseño con el que se inauguró ese parque. Recuerde usted, director general, que todo el mobiliario urbano que hoy en buena medida está como le digo destrozado, tenía cierto diseño, tenía cierta originalidad, para no entrar, digamos, en una valoración más específica. Yo le pido que en la recuperación de ese parque se tenga en cuenta lo que ya antes había, en qué medida se puede restaurar; en qué medida se puede recuperar algo que insisto partía de la idea de la originalidad. El recuperar un parque no significa, precisamente, que tengamos que despreciar estas ideas.

La segunda cuestión es que no haga usted obras parciales de recuperación de una zona verde, porque parece que está usted preparándole una visita al alcalde de Madrid para hacer una inauguración. Haga usted una obra de recuperación de todo el parque, no solo de una parte, le reto a usted a que lleve al alcalde de Madrid para que en su mandato, en los tres años y pico que lleva de su mandato, al menos pueda decir eso tan solemne de: Queda inaugurado este parque. ¿Sabe usted que el señor Gallardón en estos cuatro años no puede pronunciar esa frase tan solemne y tan ritual de queda inaugurado este parque? Lo máximo que puede decir es: queda inaugurada la tercera fase de la 22 fase que compondrá la recuperación de este parque. Gracias.

El Presidente: Muy bien, gracias a usted. Don Federico Sepúlveda, tiene la palabra para cerrar el debate.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Fernando Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, empezando por su primera afirmación, efectivamente, es otro caso de un incumplimiento de la normativa y yo creo que esto ni más ni menos que lo que demuestra es que existen los servicios de inspección municipales y que los mecanismos de control funcionan. Cuando se produce un incumplimiento, lo que hay que hacer es elevar la correspondiente denuncia, establecer el expediente sancionador que proceda y exigir la restauración y la recuperación de lo que se haya podido perder, y es lo que se está haciendo. Tanto en el primer caso que le he contado como en este que tratamos en este momento.

Mire, señor Santín, me habla usted del abandono del parque de la Cuña Verde de Latina. Yo le podría decir que en el parque de la Cuña Verde de Latina se están haciendo muchas cosas. Ya me lo ha dicho usted también. Estamos ahora mismo ejecutando una obra que supone una inversión importante, un presupuesto de licitación de 750.000 euros y que nos va a permitir recuperar y mejorar un espacio en el que ese diseño inicial del parque pues tuvo errores, porque era un espacio que generaba lugares ocultos, lugares cerrados, mal iluminados, donde se daban problemas graves de inseguridad y era muy poco utilizado por el vecindario de la zona. Precisamente ahora, lo que tratamos de hacer con esta obra es que este lugar tenga las mejores condiciones para que sea utilizado, para que en él haya actividades deportivas. Y todo esto no es una actuación aislada; si usted ha paseado

por allí, como veo que lo ha hecho, pues habrá comprobado que se están ejecutando las obras del Anillo Verde Ciclista, que va a unir el parque de la Cuña Verde de Latina, atravesándolo completamente, con otras grandes zonas verdes del entorno y con el resto de la ciudad.

Se ha llevado a cabo el soterramiento de las líneas eléctricas de alta tensión. Ya están desmontadas hace muy poquito las últimas torres de alta tensión, que era una de las grandes demandas vecinales que había sobre este parque.

En fin, son muchas actuaciones. Es un parque que nos puede confundir cuando lo vemos, porque de las aproximadamente 60 hectáreas que tiene, únicamente el 30% se concibió como superficie ajardinada, el resto es superficie forestal, por lo tanto se agosta en verano y por lo tanto, señor Santín, efectivamente, las redes de riego son totalmente distintas y están planteadas con un objetivo totalmente diferente cuando hablamos de una zona ajardinada que cuando hablamos de una zona forestal. Hay mucha superficie en la Cuña Verde de Latina que únicamente tiene bocas de riego para que las cubas que tienen que aportar agua a esos árboles en las primeras edades puedan tomar el agua, pero no tiene una red de riego de otra tipología.

En fin, realmente yo creo que se está actuando como hay que hacerlo. Creo que es preferible hacer las obras como las estamos haciendo. No creo que sea bueno que se cerrase totalmente el parque al uso de los ciudadanos para hacer una remodelación integral; creo que es un parque en una fase de consolidación como otros muchos parques de la ciudad, parques que tienen muy pocos años, en los que hay que ir ejecutando este tipo de actuaciones: actuaciones de rehabilitación, actuaciones de consolidación de la zona verde para que poco a poco vayan alcanzando el nivel y la calidad que exigen los ciudadanos y que merecen los ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

7.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones efectuadas por el Área de Gobierno, para dar cumplimiento a la ley 8/2005, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, con motivo de las obras de urbanización de la Plaza de Puerto Rubio.

El Presidente: Señora Denche, tiene la palabra para exponer esta iniciativa.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

El Presidente: Muy bien. Contesta don Federico Sepúlveda nuevamente. Director general de Patrimonio Verde, tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente. La plaza de Puerto Rubio, también conocida como plaza Vieja, se encuentra ubicada en el distrito de Puente de Vallecas. La plaza estaba configurada como un espacio de forma sensiblemente cuadrada, en el que la zona interior se encuentra aproximadamente un metro y medio más baja que el entorno. Contaba con arbolado tanto en la zona interior como en el perímetro, en total 44 ejemplares de acacia del Japón (*Sophora japonica*).

Las obras de remodelación de la plaza están siendo ejecutadas por el Departamento de Intervención Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, dentro del proceso de rehabilitación iniciado hace algunos años en el área denominada *Área de rehabilitación preferente Puente de Vallecas*. De manera previa a la ejecución de las obras, los responsables de las mismas solicitaron a la Dirección General de Patrimonio Verde la correspondiente autorización para actuar sobre el arbolado.

Los servicios técnicos de la Dirección General inspeccionaron el estado de los árboles, determinando que de los 44 ejemplares existentes en la plaza, 20 presentaban heridas, pudriciones y desgarros en cruz, tronco y ramas principales, por lo que se autorizó su tala, dado que por su estado podrían suponer un peligro para las personas o bienes, y por otro lado no se consideraba viable su trasplante debido precisamente a ese estado que presentaban.

Se autorizó asimismo el trasplante de dos árboles en estado aceptable, afectados por las obras, mientras que el resto del arbolado, 22 ejemplares, no van a ser afectados por las mismas.

El Ayuntamiento de Madrid ha cumplido escrupulosamente con los requisitos establecidos para este tipo de actuaciones en la Ley 8/2005, de Protección y Fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, que exige que cuando no es posible el trasplante, como en este caso por razones fitosanitarias, se emita una autorización de tala individualizada para cada uno de los árboles afectados, exigencia que ha sido puntualmente atendida por la Dirección General de Patrimonio Verde, tal y como consta en el expediente y en la información que se les ha remitido a petición de los grupos municipales.

(Cuando son las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se ausenta del Salón de Sesiones el Presidente, don Manuel Troitiño Pelaz, asumiendo la presidencia en funciones, la Vicepresidenta, doña Sandra M.ª de Lorite Buendía).

Cabe destacar que la obra prevé la reposición de la totalidad del arbolado que existía originalmente en la plaza, una vez finalizada la misma. Nada más. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Sepúlveda. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señora presidenta. Gracias por sus explicaciones, señor Sepúlveda.

A este respecto creo que hay otra visión de los hechos, y quiero señalar que en el año 2005 esta plaza, que presenta un evidente y un avanzado estado de deterioro y abandono de limpieza, presencia de indigentes, es una plaza que necesita efectivamente una remodelación física y un cambio para poder ser disfrutada y utilizada por los vecinos.

En el año 2005 había una dotación en los presupuestos de un millón de euros para remodelarla, con un proyecto que incluía un parking debajo, que finalmente fue rechazado. En el año 2006 los presupuestos también incluían una dotación de 500.000 euros. Este es un conflicto que ya en Vallecas ha estado dando muestras de que era tal conflicto, y finalmente se presenta desde la Junta municipal tres proyectos: uno es dejar la plaza como está, otro es recubrirla y poner en sintonía los dos niveles que usted mencionaba y la tercera, que es remodelar, quitar los árboles, sustituirlos y que la plaza se remodele así. Los vecinos optan por esta, pero no todos los vecinos, una pequeña parte, que es el argumento que está utilizando la Junta.

Quiero decir con esto, en primer lugar, que no ha habido ningún diálogo, que no se ha consultado con ellos, que se ha confundido el lógico deseo de que estuviera bien la plaza y se pudiera utilizar con una actuación que, a mi modo de ver, es bastante vandálica. La plaza es un lugar emblemático en Vallecas y requiere, por ejemplo, más consulta que la de unas cuantas comunidades de vecinos que viven en el entorno.

Los árboles cuando están enfermos se tratan, no se talan, porque por esa regla de tres cuántos habría que talar en Madrid. Los árboles tienen enfermedades como las personas, pero no se les dice: «Pues eutanasia». No. No se les quita el respirador, se les trata de curar.

Y también diré que la falta de conflicto es un hecho demasiado reiterativo en la Junta del Puente de Vallecas.

También, y por último, este es el proyecto que en definitiva se está realizando, que es el que le digo que es bastante abrasivo. Y quiero decirle algo: la Ley 8/2005 —doña Esperanza nunca defrauda— está demostrando que llamar a esta ley, Ley de Protección del Arbolado, es un eufemismo. Es en nombre de esa ley donde se está produciendo la autorización de la tala, y le refiero exactamente el párrafo que ustedes señalan en el apartado 2 del artículo 2. Dice: «El arbolado, cuando se ve afectado por obras de reparación o reforma de cualquier clase o por la construcción de infraestructuras, se procederá a su trasplante. Es decir, esta ley no es de protección del arbolado. ¡Para nada! ¡Doña Esperanza nunca engaña! ¡Siempre

defrauda! ¡Seguro!, porque con esto no se protege a los árboles. ¿Cómo puede haber obras que entiendan los árboles como obstáculos? Entonces, ¿la ley qué es? La ley es un brindis al sol o una cosa pues para hablar con los compañeros de institución a institución. Desde luego en nombre de una ley no se puede autorizar esto, es una barbaridad, y aunque usted sea un responsable en tercer grado, quiero que sepa que esta es una situación que ha podido evitarse con diálogo, con una mayor sensibilidad para con los árboles, para con los vecinos y para con un espacio público que puede llegar a ser un lugar habitable, amable, y desde luego esto demuestra que las leyes que hace doña Esperanza Aguirre no protegen casi nada, no defraudan casi nunca y desde luego están en condiciones de proceder a la “poda-tala” de cualquier árbol en esta Comunidad y en esta ciudad de Madrid.

Era un brindis al sol, lo dijimos hace tiempo, y hoy, con este suceso en la mano, es nuestra obligación señalarlo, y también señalar la falta de diálogo y los daños que puede ocasionar a la convivencia por deterioro o por una actuación inadecuada que se ampara en un texto legal que desde luego ni protege ni conserva. Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señora Denche. Señor Sepúlveda.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias. Señora Denche, voy a tratar de entrar en los asuntos que entiendo son de mi competencia o de la competencia municipal, puesto que lógicamente la discusión sobre la conveniencia o no conveniencia de la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid entiendo que este no es el foro para realizarla, puesto que, lógicamente, tanto su grupo como los demás grupos aquí representados tienen su representación en la Asamblea de Madrid, que entiendo es el lugar, el foro adecuado para discutir una ley de la Comunidad de Madrid.

Hablaba usted de la participación vecinal. La junta de distrito mantuvo muchas reuniones. Todo esto está absolutamente documentado con los vecinos de la plaza para discutir —y usted ha hecho referencia a ello— las opciones de remodelación, una remodelación compleja en cualquier caso, de la plaza.

Y hablaba usted de los árboles enfermos y la situación del arbolado. Mire, señora Denche, el arbolado urbano, el objetivo de la gestión del arbolado urbano es mejorar su desarrollo y crecimiento y evitar el riesgo que puede suponer para la población, para la seguridad de los ciudadanos, de los bienes y de las personas el hecho de que puedan caer ramas, puedan caer árboles, en fin, tenemos muchísimos ejemplos de esto todos los días.

Y su propio grupo lo tiene absolutamente presente todos los días y he tenido la oportunidad de comentarlo con usted hace muy poquito, y le pongo un ejemplo muy reciente. Es la calle Costa del Sol, en el Distrito de Hortaleza, donde los representantes de Izquierda Unida en la Junta de Distrito de

Hortaleza instaron en el Pleno del distrito a que se llevara a cabo un estudio urgente de los árboles de la calle y se talasen aquellos que fuesen necesarios. Y este estudio ha dado como resultado que hay que talar 15 árboles, y le digo más, lo vamos a hacer inmediatamente, talar esos árboles y replantarlos. Porque lo primero en la gestión del arbolado urbano es la seguridad de las personas y la seguridad de los bienes. Hay enfermedades que se pueden tratar, por supuesto que sí, nosotros nos pasamos todo el año haciendo tratamientos fitosanitarios a la vegetación, pero hay ocasiones en que la solución es retirar un árbol y sustituirlo por otro, señora Denche, y esta es la realidad. Hay pudriciones, hay degradaciones de la madera de las ramas principales, de la cruz del árbol, del tronco, que no tienen solución mediante un tratamiento, señora Denche, hay técnicos, hay expertos en esto.

La Dirección General de Patrimonio Verde cuenta con funcionarios que tienen la titulación adecuada y los conocimientos adecuados para poder elaborar los informes que nos permiten tomar estas decisiones, e insisto, son decisiones que seguiremos tomando, señora Denche, porque creemos que es la manera de actuar, tal y como hemos actuado en la plaza de Puerto Rubio, en la calle Costa del Sol, en este caso a instancias, y muy bien hecho además, del Grupo Municipal de Izquierda Unida y como estamos haciendo en toda la ciudad. Nada más, Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias señor Sepúlveda. Siguiendo pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

8.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la sustitución de los vehículos y equipos de la empresa concesionaria del SELUR en el plazo de cinco años desde el inicio de la concesión, prevista en los Pliegos de Condiciones del contrato.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Contreras.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Damos por leída la pregunta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien. Tiene la palabra entonces el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez.

Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias señora presidenta, buenas tardes.

El artículo 13.2 del pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato del servicio especial de limpiezas, SELUR, establece que todos los equipos serán sustituidos en un plazo de cinco años a partir del inicio de la concesión, excepto los vehículos que se relacionan a continuación y que podrán utilizarse durante todo el contrato; un camión recolector compactador, una pala cargadora sobre ruedas, seis

distribuidores de sal y un camión mixto con sistemas de carga Ampliroll y Multilift.

En el caso de los vehículos que deben ser renovados, debemos indicar que desde el mes de julio se cuenta con los vehículos nuevos, habiéndose realizado las correspondientes inversiones.

Estos vehículos de última generación, cuentan con importantes sistemas y elementos pioneros desde el punto de vista tecnológico y de respeto por el Medio Ambiente, han sido testados y probados por los servicios técnicos municipales, desde dicho mes de julio hasta el 9 de octubre, que continuaron prestando servicio ya con incidencias reales en la vía pública.

Debe tenerse en cuenta que algunos vehículos, como ocurre con las baldeadoras de calzadas, montan sistemas inteligentes de baldeo, diseñados ex profeso para este servicio y que permitirán reducir los consumos de agua no potable utilizada en los trabajos de limpieza. Este sistema es pionero en el mundo y debía ser testado previamente por los servicios técnicos municipales, por lo que durante el periodo indicado anteriormente se realizaron los trabajos necesarios para su correcta utilización.

Durante este periodo transitorio, en estos momentos, están siendo compatibilizadas ambas flotas de vehículos con objeto de realizar una transición correcta que no origine incidentes para el normal desarrollo del servicio. Bien es cierto que realizar una transición de estas características contando con un importante grupo de vehículos reserva, garantiza el cumplimiento de los trabajos sin incidencias, pero implica un mayor coste en concepto de conservación, mantenimiento y seguros, el cual es asumido por la empresa concesionaria como responsable del proceso de sustitución. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Contreras.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Gracias señor Sánchez por su información.

La realidad es que no me ha contestado. Mire, el hecho es que el 1 de agosto del 2006, 72 unidades nuevas tenían que estar en la calle al servicio de los madrileños, y no porque la gestión del Partido Popular sea estúpida o efectiva, sino porque así lo mandan los contratos, contratos que usted no ha cumplido, porque para eso están. Usted lo ha leído, el 1 de agosto del año 2006 tenían que estar en la calle.

Y yo le hago dos preguntas. Ustedes en nota de prensa hablan de que 55 vehículos adaptados a las necesidades del servicio son puestos en la calle. A mí me faltan 17, 17 unidades, porque son: siete baldeadoras, seis barredoras, seis camiones, seis vehículos mixtos, dos furgones, dos motocicletas, dos barredoras mecánicas manuales, dos equipos de barrido, pequeña maquinaria 15, tres equipos de iluminación, 12 soplantes, cinco carros de señalización y balizamiento. Son 72 unidades, y usted solamente me habla de 55.

Otra pregunta: usted dice que de los 55 vehículos, 47 de ellos son totalmente nuevos. ¿Pero no habíamos quedado que había que sustituirlos todos? Por lo tanto ¿hay algunos que ustedes han reparado o han arreglado, o los han mantenido? Porque esto es lo que dice su nota de prensa.

En relación con esta nota de prensa, la señora concejala obvia, en su declaración a los vecinos, que esta operación es una obligación de la empresa. Y en esto, la concejalía lo único que tenía que haber hecho era velar porque este cambio se hiciese en la fecha. Ustedes lo han vendido como si fuese un éxito del Partido Popular, pero esa no es la verdad; la verdad es que esto lo tenían que haber hecho porque así lo mandan los contratos, y nada más.

Como tampoco les han dicho, y tampoco me ha contestado usted, que esos vehículos, que tenían que haberse estrenado el día 1 de agosto, los ha tenido en una nave del polígono de Las Mercedes, una nave que no tiene ningún tipo de distintivo del Ayuntamiento de Madrid y que, desde nuestro punto de vista, es como si estuvieran secuestrados.

(Risas de la señora González).

A usted le hace gracia, señora concejala, pero esos vehículos tenían que estar el 1 de agosto, y estamos hablando de que el 9 de octubre es cuando los sacan ustedes a la calle. Posiblemente esto tenga una explicación y será que el mes de agosto a lo mejor no es un mes propagandísticamente bueno para cumplir el contrato y se dejó para mejor ocasión, para hacerlo tipo así como se ha hecho, con parafernalia; tipo señor López Viejo.

Lo más grave, señora concejala, es que usted ha jugado con la seguridad de los vecinos y de los trabajadores del SELUR, porque ha hecho usted un uso preelectoral de una cosa que era solamente cumplir un contrato.

(La señora González niega con la cabeza).

Sí, electoral, porque de ahora en adelante tendremos que soportar muchísimos de estos actos. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias a usted, señor Contreras. Señor Sánchez.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias, señora presidenta. Vamos a ver, señor Contreras, usted nos ha dicho muchas cosas. Son sus opiniones y yo las respeto, pero quisiera matizar algunas de ellas. La primera es que usted ha comentado, como así lo decía en su pregunta, que, según el artículo 13.2 del pliego, la totalidad de los vehículos debían ser renovados. No es así. Yo se lo he leído; es decir, el artículo 13.2 dice que todos los vehículos serán sustituidos en el plazo de cinco años, excepto un camión recolector, una pala cargadora, seis distribuidores de sal y un camión mixto. Perdón, ¿le vuelvo a leer? Un camión recolector, una pala cargadora, seis distribuidores de sal

y un camión mixto. Es decir, que no son la totalidad, sino que el pliego ya contemplaba que nueve unidades continuaban.

Segundo, usted dice que, efectivamente, esto tenía que haber estado funcionando el 1 de agosto y que hemos incurrido en unos incumplimientos de contrato, y que hemos incurrido, además, en poner en riesgo la seguridad de los madrileños y de los operarios del SELUR. Perdone, señor Contreras, vamos a ver, esa flota, como usted muy bien ha dicho, estaba allí; luego entonces, esta flota estaba y en ningún momento se ha incurrido, porque la flota residual ha seguido funcionando perfectamente sin ningún tipo de problemas. Es más, le he dicho que esta flota que se ha renovado, que no es la totalidad; incluso ahora le comentaré que, hemos renovado más de lo que estaba previsto, esta flota que se ha renovado, que no es la totalidad, cuenta con unos avances tecnológicos muy superiores a los previstos en su momento y, ahora le puedo dar unos datos al respecto, que, al ser totalmente novedosos e innovadores en tecnología, han requerido una puesta a punto y una verificación y testificación por parte de los servicios técnicos municipales.

En relación con esos números que usted me ha hecho, que yo la verdad es que me he perdido sobre si son 55, 47 ó 46. La realidad es que sobre 46 vehículos que sobre la flota anterior deberían renovarse, se han renovado 47, y uno de los que se ha renovado, que no estaba previsto, es una pala cargadora sobre ruedas —usted la conoce y, desde luego, está a su disposición para verla perfectamente—. No estaba prevista, pero se ha ido a una pala de mucha mayor capacidad, de mucha mayor potencia, para ayudarlos, cuando sea necesario, en aquellos eventos de desescombros, movimientos de tierras etcétera, en los que se requiere una gran potencia.

En relación con la renovación, quería indicarle que, efectivamente, la inversión prevista según el contrato para estos 46 vehículos que se iban a renovar, ascendía a 3.144.000 euros, en números redondos. La inversión realizada en estos vehículos ha sido de 4.000.403 euros. Hombre, yo creo que 1.300.000 euros de diferencia por encima, que viene a ser aproximadamente como un 30% de la inversión inicial, es algo más que el hacer una renovación de aquí te quito aquí te pongo. Yo creo que esto justifica claramente el que esa nueva tecnología, esa mayor solvencia técnica de estos vehículos, que ha dado lugar a esta mayor inversión, sí permite el tiempo necesario para ponerlo en marcha.

Y luego, para terminar, yo no sé muy bien lo que usted me quería decir con el tema de que el mes de agosto es un mes malo; bueno, el mes de agosto...

(Rumores).

...es un mes que unos cuando estamos de vacaciones lo pasamos muy bien, otros cuando no estamos de vacaciones lo pasamos peor, pero vamos...

(Risas).

...es un mes que está ahí.

(Rumores).

Entonces, es un mes en el que le aseguro que aunque sea un mes malo, veraniego y, efectivamente, en Madrid suele hacer calor en el mes de agosto, pues ha sido un mes que ha permitido que los servicios técnicos —que también trabajan aunque se vayan de vacaciones de vez en cuando— hayan puesto a punto estos servicios. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Sánchez. Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

9.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el transporte y destino de las tierras desclasificadas procedentes de las instalaciones del CIEMAT.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Denche, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias. No los necesitaré. Simplemente quería explicar que esta iniciativa viene a raíz de la información que conocemos, porque se publica, de que en las instalaciones del CIEMAT se va a producir un traslado de al menos 6.000 metros cúbicos de tierras que pueden contener material radiactivo de media y baja intensidad. Ese traslado supone una serie de medidas de seguridad, y ya que esta instalación está situada en el Municipio de Madrid, en la Ciudad Universitaria, quisiéramos conocer cuál es el destino, qué operativo conocen ustedes que se vaya a poner en marcha para el tratamiento, y traslado en su caso, de las tierras radiactivas que, según hemos leído en prensa, se trasladarían a El Cabril en unos camiones, en unos envases pensados a tal efecto. También habría que ver otros materiales desclasificables que irían al vertedero, que nos cuenten un poco qué tratamiento, qué previsiones hay a ese respecto.

Otro tanto sucedería con los 50 metros cúbicos de agua que se están almacenando y que están en la piscina del reactor, y sabemos que el Ayuntamiento de Madrid, que sí que tiene competencias en materia de estos temas nucleares, ha firmado el traslado en febrero del 2006. La Comunidad de Madrid no es competente, pero incluso doña Esperanza Aguirre —que es como un síndrome— desde su no competencia en el tema, se ha preocupado por el traslado alegando que la Comunidad de Madrid tiene competencias ambientales y de ordenación del territorio que le preocupan. Yo lo entiendo, porque con el follón que tiene en la 501 y en algún otro exceso urbanístico, comprendo que le pre-

ocupe mucho el tema del traslado de los isótopos radiactivos; otros temas igual no le interesan tanto, todo aquello que tenga que ver con protección, con conservación... Pero, en cualquier caso, la mujer parece que muestra que puede ser esta otra oportunidad para arreglar cuentas con el Gobierno de la Nación y hacer una cruzada, pero no es esa mi intención al hacer esta comparecencia.

Lo que quiero saber es, en un tema en el que venimos trabajando mucha gente durante mucho tiempo y que nos preocupa porque no deja de ser un elemento muy controvertido en el interior de la ciudad y en un lugar tan habitado y tan utilizado como es la propia Ciudad Universitaria, qué previsiones tienen en relación a este proceso de descontaminación y de desmantelamiento del CIEMAT, que nosotros, por otro lado le diré, estamos deseando que llegue a ser ese gran centro de investigación y de tecnologías nuevas, renovadoras, novedosas y que contengan elementos de sustentabilidad y de alternativa real a un modelo energético que no es válido, que ocasiona grandes problemas ambientales y que, en cualquier caso, no está siendo capaz de resolver los retos que tiene a su altura.

Por tanto, y no insisto más, quisiera saber qué previsiones hay desde este Ayuntamiento y qué información se nos puede facilitar en relación al proceso. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señora Denche. Doña Paz González, concejala de Gobierno, tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señora presidente y muy buenas tardes a todos. Efectivamente va a tener razón el señor Fernández cuando hablaba de que hoy era el día electoral por excelencia, porque parece que todas las intervenciones tienen ese matiz independientemente de las cuestiones que se traten, que son de bastante calado en este caso. Y a mí, dentro del objeto de la comparecencia que se me solicita, ya en las cuestiones colaterales, señora Denche, como comprenderá no vamos a entrar porque ya entramos en el terreno del debate electoral, que yo creo que no viene al caso.

Sí quisiera, antes de empezar mi intervención sobre el fondo, sentar un poco las reglas de juego. Usted sabe perfectamente el marco de competencias y si en algo ha descargado usted su crítica a otras instituciones, es en el hecho de a lo mejor asumir competencias que no son las reales, en otro marco y dentro de otras condiciones o de otra forma de entender las reglas del juego político; pero precisamente porque yo creo que cada uno debemos dedicarnos a lo que tenemos que dedicarnos, es decir, a lo que nos corresponde gestionar, quiero que usted entienda mi intervención, porque yo con muchísimo gusto le voy a dar todas las explicaciones que pueda, pero probablemente no le dejen absolutamente satisfecha en ese afán que usted tiene siempre de

que en este caso la entidad local, la Administración municipal, tome las riendas de un asunto más que, por estar ubicado en la ciudad de Madrid, parece ser que debería ser competencia también municipal. No lo es y por lo tanto yo le voy a trasladar, insisto, toda la información de que dispongo en este caso pero no quiero que malentienda, porque luego empezamos con esas sensibilidades suyas que yo en ningún momento quiero atacar.

Efectivamente —usted lo sabe muy bien— este es un asunto que por su naturaleza, por la distribución legal y administrativa de competencias que tenemos y también por el carácter sumamente complejo de una materia tan delicada como la gestión y la seguridad nuclear, yo creo que es bueno que todos nos situemos en el terreno en el que tenemos que trabajar todos los días. En este caso concreto especial, señora Denche, para mí el punto de partida está en la confianza en las instituciones, en el respeto a las instituciones, y en el Pleno que celebramos el pasado mes de marzo, en el cual ya pudimos encontrarnos, de esas veces en que felizmente nos encontramos ambos grupos, a veces incluso los tres grupos municipales, pues aprobamos de manera unánime un acuerdo en relación con el CIEMAT, que era un acuerdo más que respaldaba la actuación que el Ayuntamiento de Madrid, el Equipo de Gobierno, no solo este Equipo de Gobierno sino también equipos de gobiernos anteriores pero de este signo político, habían realizado en relación con todos los aspectos relacionados con el CIEMAT. Yo voy a partir de ese punto, del Pleno del mes de marzo, recordándole lo que acordamos todos los grupos en ese momento.

Hablábamos entonces —y cito textualmente— de que la lealtad institucional es un principio de gestión pública que nosotros tenemos perfectamente asumido y por eso no debíamos cuestionar ni abrir intencionadamente una brecha por la que pudiera colarse cualquier atisbo de duda sobre el rigor y la profesionalidad que se ha de presumir, de oficio, en este caso al Consejo de Seguridad Nuclear en las labores y competencias que tiene encomendadas. Confianza es lo que nos deben merecer las instituciones competentes en materias tan delicadas y trascendentales como son, en este caso, las referidas a la seguridad nuclear.

Usted decía entonces, señora Denche —y también le cito literalmente—, que no tenía ninguna confianza institucional en el Consejo de Seguridad Nuclear; opinión que yo no comparto evidentemente; es una posición que mucho me temo que si no ha mediado catarsis alguna en su discurso político, mantiene usted a día de hoy, lo que haría, digamos, que esta comparecencia tenga si cabe hoy un mayor sentido, porque si no, sinceramente pues tampoco se explicaría dado que la entidad que tiene que realizar las labores de control, de supervisión, de todo el traslado y del desmantelamiento general, tiene que ser esa entidad y no otra.

Y ese, y no otro, es el problema, señora Denche, el problema de base que ustedes no quieren

reconocer, ni aceptan siquiera el papel que juega en el orden legalmente establecido el Consejo de Seguridad Nuclear, que hoy por hoy es, en ese reparto que hace nuestra legislación, el único organismo competente en materia de seguridad nuclear y de protección radiológica. Hoy por hoy, es este consejo el máximo responsable en este ámbito, y mi obligación, como representante de un municipio afectado por una instalación nuclear, es la de exigir la máxima información, la máxima transparencia y el mayor grado posible de colaboración institucional, para conocer cuantas iniciativas y programas se pongan en marcha sobre la instalación, que pudieran tener incidencias sobre los vecinos de la zona, sobre todos los madrileños y, sobre todo, sobre el equilibrio de nuestro ecosistema urbano.

Pero esta es una exigencia, como le decía antes, que no es solo de ahora, que la hemos venido haciendo a lo largo de los años, desde que el CIEMAT y su posible desmantelamiento se puso en marcha. Y precisamente por eso, cuando aceptamos las responsabilidades, asumimos las responsabilidades al frente de este Equipo de Gobierno, en el programa electoral ya asumimos un compromiso con los ciudadanos en este sentido y ha sido, le puedo asegurar, una de las inquietudes políticas más tempranas que asumí como concejal. La ejercí públicamente desde el mismo momento en que asumí las responsabilidades del Área de Gobierno de Medio Ambiente, y he querido dejarlo acreditado a través de distintas reuniones, cartas, informaciones y todo tipo de contactos que hemos mantenido con el organismo.

Queremos, eso está claro, el desmantelamiento de las instalaciones nucleares del CIEMAT y queremos, por lo tanto, que se haga con todas las garantías de seguridad. Así se lo manifestamos al CIEMAT en la primera reunión mantenida en el año 2003. Queríamos una declaración de impacto ambiental y, por fin, hay declaración a día de hoy, hay declaración de impacto ambiental pese a haberse dilatado la publicación de este documento en más de dos años por parte del Gobierno de la Nación.

Usted sabe también, porque además yo creo que le he trasladado nuestros papeles internos, nuestros carteos institucionales, que hemos insistido y hemos hecho gestiones ante la ministra de Medio Ambiente, señora Narbona, para que al menos dieran una pronta respuesta a las alegaciones que presentaron los vecinos al estudio de impacto ambiental, que se publicó en el año 2003. En el año 2005 transaccionamos con ustedes y aprobamos por unanimidad la iniciativa que le citaba yo anteriormente, y nos comprometíamos a instar ante las autoridades competentes la agilización del PIMIC con las mayores garantías de seguridad, así como la necesidad de mejorar la información relacionada con el desmantelamiento, para así poderse la transmitir a los vecinos. Este acuerdo plenario no quedó en una mera declaración de intenciones, sino que seis días después de su adopción, todas y cada una de las propuestas acordadas fueron formalmente trasladadas al CIEMAT y a la presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Un interés que cristalizó en un nuevo encuentro institucional, cele-

brado en mayo de 2005, donde de nuevo tuvimos la oportunidad de plantear, ante los máximos responsables de la entidad, nuestro interés, no solo por un desmantelamiento pronto y seguro, sino también por un desmantelamiento transparente.

Podría también citarle, señora Denche, otras iniciativas que demuestran que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, siempre ha estado ahí al pie de sus responsabilidades y sus obligaciones en un asunto que, insisto, nos preocupa, así como la activa participación del Equipo de Gobierno en la mejora del PIMIC en todas y cada una de las oportunidades procesales que hemos tenido para ellos, bien en trámite de observaciones previas a la memoria resumen que antecede al estudio de impacto ambiental, o bien en el de las alegaciones al citado estudio.

Siempre hemos estado ahí, insisto, seguimos estando ahí y seguiremos estando ahí, señora Denche, no lo dude, pero teniendo muy claro el papel que nos corresponde, que es el papel que nos otorga la legislación a la que nos debemos, que es la que sale de nuestras Cortes Generales. En eso, a mi juicio, consiste nuestra democracia y ese es el sistema en el que yo, como responsable político, he de moverme. Por mucho que insistan ustedes en esa forma que tienen de controlar o supervisar la gestión de otras administraciones, mi intención es siempre no caer en esa usurpación de funciones de los organismos competentes por razón de la materia.

Respecto de la clasificación y gestión de los residuos generados en la descontaminación del CIEMAT, que es otro de los aspectos que a usted le interesa que yo le informe, tanto la Orden ministerial de 14 de noviembre de 2005, por la que se autoriza ya inicialmente el desmantelamiento de las instalaciones paradas y en la fase de clausura del CIEMAT, como la declaración de impacto ambiental formulada mediante la resolución de 5 de octubre de 2005 de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ya se establecen —digamos— los criterios y los parámetros que se deben cumplir.

En el anexo I de la citada orden ya se establecen los límites y las condiciones de seguridad nuclear y la protección radiológica asociados a la misma. Uno de los documentos oficiales que han servido de base precisamente para esta autorización es el Plan de gestión de residuos radiactivos, y en el documento aprobado de dicho plan se establecen los criterios adoptados para la desclasificación de los materiales residuales. Cualquier revisión eventual de ese documento que implique alguna modificación de dichos criterios, debe ser autorizada por la Dirección General de Política Energética y Minas, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Nuevamente volvemos al órgano de control y de supervisión.

Y no le voy a citar, porque resultaría demasiado prolija mi comparecencia, cada uno de los apartados que en dicho anexo I relatan la manera en la que se debe dar tratamiento a la salida de

bultos de materiales radiactivos, la salida de material radiactivo, la salida de materiales desclasificados y los apartados de la declaración de impacto ambiental, que también establecen todos los parámetros, criterios, controles y aspectos relacionados con el desmantelamiento.

En definitiva, creo que queda meridianamente claro que el papel de control —insisto— se ha de realizar por el Consejo de Seguridad Nuclear, dando su aprobación documental a cada caracterización, segregación y gestión de residuos dentro de lo previsto en el Plan de gestión de residuos, documento a su vez aprobado previamente por el Consejo General de Seguridad Nuclear.

De acuerdo con las especificaciones establecidas y claramente delimitadas las responsabilidades, no corresponde al Ayuntamiento de Madrid intervenir ni en la caracterización ni en la segregación de las diferentes clases de residuos ni en la gestión posterior que de acuerdo con su composición haya de darse a los mismos. Pero eso no significa, ni mucho menos, que no nos interese este proceso, señora Denche, por eso al inicio de mi intervención le decía que atendiera mis explicaciones con una mentalidad abierta. Antes al contrario, yo creo que estamos siendo y hemos sido desde el principio del procedimiento parte activa y principal, por una parte por ser afectados por el desmantelamiento, pero también como autoridad medioambiental de esta ciudad, comprometida con la defensa y la protección máxima de los vecinos. Y precisamente nuestra presencia en el Comité de Información del Desarrollo del PIMIC, junto con otras administraciones públicas y otros organismos, como el Ministerio de Industria, el de Medio Ambiente, la Comunidad de Madrid o el Patronato de la Ciudad Universitaria, yo creo que es lo que acredita que hemos querido estar ahí, que hemos querido tener voz y voto, pero que en esta fase última las responsabilidades, evidentemente, en ningún caso son nuestras.

En todo caso, para finalizar, señora presidenta, dejar absolutamente patente nuestro compromiso, que hoy día está más vivo que nunca. El desmantelamiento, por supuesto, de una instalación que probablemente nunca debió ubicarse donde se ubicó, está en un horizonte por fin cada vez más próximo. Un desmantelamiento que todos deseamos y que deseamos que se haga como debe hacerse. Un proyecto de dimensiones ambientales colosales, cuya ejecución cuenta no solo con la experiencia y las funciones exclusivas que en esta materia se atribuye por la legislación española al Consejo de Seguridad Nuclear, sino también con la cercanía y el compromiso de muchas instituciones públicas que como el Ayuntamiento de Madrid, también, señora Denche, por la propia Comunidad de Madrid, están velando por su mejor desarrollo, que no es otro que el desarrollo seguro, garantista y transparente para todos los vecinos. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señora González. Señora Denche, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias también por su información, señora González.

Quiero decirle a este respecto, luego no tendré tiempo, usted podrá ya finalmente hacer la conclusión y la síntesis que desee y que esté en disposición de hacer.

Pero previamente le diré que lamento muchísimo el tono de sus respuestas, que es ya un hecho bastante habitual entre nosotras ya sea en estas comisiones o en el pleno, pero yo lamento el tono destemplado de sus respuestas. Entre otras cosas porque usted da una respuesta muy destemplada a acusaciones que yo no le hago. Con lo cual tengo que concluir que usted prejuzga intenciones de tal manera, que incluso me dice: «Observe usted o juzgue usted mis explicaciones con mentalidad abierta». Es lo más parecido a que a uno le llamen bloque de granito, pero yo no me lo tomo a mal porque sé que no soy un bloque de granito, tengo capacidad para pensar y pienso. Pero en todo caso, quiero que conste en primer lugar la animadversión de su respuesta a algo que yo no le estoy responsabilizando, solo le he pedido que me explique, porque he sabido por prensa que usted ha firmado una autorización, y a mí este tema me preocupa, y quiero saber. No le estoy culpando, pero quiero que sepa que ese es el fondo en el que sus relaciones y las mías políticamente se desarrollan; que son acusaciones permanentes, intencionalidades que yo no supongo, cuando usted dice por ejemplo. Empieza contestándome a la pregunta, mi comparecencia, que es un tema importante, les preocupa a los vecinos, hay una coordinadora desde hace años, el tema nuclear siempre alarma y hay razones para ello, y usted empieza diciendo que es un día electoral. Pues no sé, yo no he ido a votar ni pienso ir a votar hoy, no sé si será electoral, pero que haya de pronto un candidato que forma parte de un juego, no lo convierte en un día electoral, eso para empezar. Y si lo es, yo no me he dado por afectada y creo que nadie. Pues bien, recibo una noticia como otra cualquiera, no voy a sacar ya el voto y me voy a la urna, que aún no toca. Tampoco voy a entrar en el debate electoral porque es que hoy no hay ningún debate electoral, hay un señor que es candidato y que forma parte de un juego. Eso para empezar es un estrambote que no una respuesta.

Y después le diré que cuando dice que los marcos de competencia, es como si usara usted conmigo planteamientos preventivos: que si las competencias están predefinidas, que si no me va a satisfacer, que el Ayuntamiento no toma riendas y yo lo pretendo, que el control corresponde al CSN... No sé qué entiende usted más, si que mi coeficiente de inteligencia es muy bajo —cosa que tampoco me preocupa— o si es que soy incapaz de entender las situaciones frente a las que estoy. Pero en cualquier caso, quiero que tome nota que sus palabras son deliberadamente ofensivas, porque niegan al otro siquiera la capacidad de poner algo de razón en cualquier problema y este creo que es un problema además compartido.

Dicho esto, voy a procurar serle lo más breve posible. Yo confío y respeto las instituciones, es más, yo tengo un pasado de haber luchado por instituciones democráticas, por eso las respeto más, y aunque no funcionen bien, siempre pretendo que funcionen mejor, nunca he pretendido acabar con ellas. Pero no estábamos hablando de eso, me alegra mucho cuando hemos llegado a acuerdos porque el tema del CIEMAT es un tema importante. Cuando los tres grupos hemos sido capaces de hablar de acciones en esa dirección, a mí me alegra.

La desconfianza en el CSN, la dije entonces, la digo hoy y la seguiré diciendo, pero no porque sea un juicio caprichoso sino porque la trayectoria del Consejo de Seguridad Nuclear y en concreto el de su presidenta, María Teresa Estevan Bolea, deja mucho que desear, en términos estrictamente de rigor, de ocultamiento de accidentes, de una gestión desafortunada, que dicen los propios miembros del consejo, y créame que he hablado con ellos porque por razones políticas he podido tener relaciones con ellos. Yo no estoy en una posición de reconocimiento o no, lo único que le pido al Consejo de Seguridad Nuclear es que lo sea, que haga honor a su nombre y que no se gestione de manera caprichista y arbitraria. Es lo único que pido, porque los temas nucleares son muy importantes. Y no es un problema de insumisión personal tanto como de que no hay información veraz, como que no hay transparencia y ello no permite que haya confianza en la gestión del Centro de Seguridad Nuclear.

Dicho tal, pues voy a intentar hacerle llegar mis notas, sin ánimo de ofenderla, y simplemente lo que quería saber era qué se iba a hacer. Pero no se preocupe, si sigue así, ya no la pregunto más, porque es que parece que la estoy ofendiendo y no es mi intención, repito por última vez.

Mire, esta instalación en concreto, después de las 2.300 alegaciones que se presentaron al Plan Integral de Mejora del PIMIC en julio del 2003 por parte de los partidos, los sindicatos y las organizaciones vecinales para las que el Ministerio de Medio Ambiente no daba respuesta.

Y yo no trato de congraciarme con nadie; no daba respuesta y le pedíamos respuesta a aquel que la tenía que dar, pero el Consejo de Seguridad Nuclear no había hecho su trabajo y es el máximo responsable del control de este centro, entonces estaba limitando la capacidad de acción de otro. Yo no vengo aquí a repartir culpas, vengo a decir que no se hacía el trabajo, y ya está.

Estamos hablando del traslado de 6.000 metros cúbicos de tierra contaminada en la zona llamada La lenteja, que es donde se enterraron los restos del accidente nuclear que se produjo en el año 70. Y en esa zona se ha encontrado plutonio 239, americio 241 y radio 226, residuos de media y baja intensidad. Se plantea el traslado en camiones, y sería una operación de una magnitud a tener en cuenta. Estamos hablando de 600 camiones que llevaría cada uno 10 metros cúbicos de tierras contaminadas a 448 kilómetros de Madrid, al Cabil, al cementerio de El Cabil. Esto está en manos de la

Fiscalía de Medio Ambiente, que es la que ha acelerado o ha urgido la necesidad de actuar, porque esta zona no estaba especialmente protegida, de ahí la urgencia en actuar. Y por eso también decimos que en una instalación como esta, donde se ha fabricado uranio para Vandellós, donde ha habido accidentes que se han escondido, que no es responsabilidad de nadie, de ustedes no, ni mía tampoco, pero en cualquier caso, como el problema está ahí, habrá que hacer algo y habrá que hacer algo con medidas de prevención para que no suceda nada, porque no es cualquier cosa. Hablamos de elementos que tienen muchos años de vida.

Entonces, bueno, lo que nos importa, lo que nos importaba, de ahí nuestra petición, era conocer algunos detalles del plan, ver qué elementos planteaban ustedes; se habla de que entre primavera y verano del 2007 se sacarán tierras que tengan hasta 0,1 milisievert/año, y ya posteriormente se hará la rehabilitación y la recuperación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear para que finalmente se ponga fin a esta pesadilla.

Simplemente era comentarle cuál era mi intención; no tenía otra que conocer, como habían firmado ya, conocer cuál era su opinión al respecto, qué operativo había, cómo lo entendían ustedes.

También decirle, ha llegado a mis manos, el tema nuclear es importante. Hay un convenio que se ha firmado el día 27 de septiembre del año 2006, de constitución de un comité consultivo del estudio epidemiológico 2006, por el que se firma entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Instituto de Salud Carlos III la realización de un estudio epidemiológico a partir de la Asociación de Ayuntamientos con Instalaciones Nucleares, por el que piden que se evalúe la salud y los impactos de estas instalaciones nucleares sobre la población, que es una muy, muy vieja reivindicación de los municipios nuclearizados. Yo tuve ocasión de tratar con ellos, algunos eran muy pronucleares, otros no, pero en cualquier caso todos ellos estaban preocupados por la salud de sus ciudadanos. Y quiero decirle, que al hilo de ese protocolo para la constitución del comité consultivo que afectará a todos los municipios que en su interior tienen instalaciones nucleares, que cuenta con el apoyo de las centrales sindicales. En este comité estarán UGT, Comisiones, Ecologistas en Acción, Greenpeace, ENRESA, ENUSA y UNESA. Creo que esta es una noticia que creo que también es importante traer a coalición, y decirle en este sentido que Izquierda Unida, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, ha presentado una iniciativa a través del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, en el que planteamos también que se evalúen la salud de los ciudadanos que viven en el entorno de esta instalación y que queremos, por supuesto, tranquilizar y saber que no ha habido ningún problema.

Eso era todo lo que queríamos saber; traer un tema que es controvertido, que crea alarma, que a los vecinos les preocupa, que finalmente parece que llega a su solución final, y queríamos conocer

su opinión y qué previsiones había. No intentábamos ni ocasionar un problema ni hacer de esto una declaración principista. Yo no necesito venir aquí a hacer gala de ninguna insumisión, para eso está la calle y mi trayectoria personal de años, y desde luego ni era mi intención faltar al respeto institucional, ni a la lealtad institucional ni por supuesto al respeto personal a usted misma ni al Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señora Denche. Señor Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias presidenta.

Yo creo que hoy, efectivamente, no es un día electoral, pero yo creo que sí es un gran día para Madrid, aunque el señor Sepúlveda nos confirme infracciones en nuestros parques, pero va a ser un gran día para Madrid, seguro.

Bien, centrándonos en el tema que realmente nos ocupa, es conocida la posición del Grupo Municipal Socialista en relación con las instalaciones del CIEMAT y este grupo municipal desde hace tiempo viene demandando la ejecución del famoso PIMIC, el Plan de desmantelamiento de las instalaciones contaminadas por residuos nucleares en el CIEMAT.

En este sentido, después de escuchar a la concejala y de la información que ha salido en prensa, es de justicia reconocer que la situación se ha desbloqueado y que parece ser que estamos en condiciones de que se inicien los trabajos de limpieza y de descontaminación. La señora Denche acababa de adelantarnos unas fechas que efectivamente han salido en prensa y que supongo que son de conocimiento público y por supuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Creo sinceramente que esto es una buena noticia para Madrid, lo digo totalmente en serio, es una buena noticia para Madrid, para los ciudadanos que vivimos en esta capital.

En cuanto a las formas, al procedimiento de realizar estos trabajos, que reconocía usted, señora concejala, que son trabajos complicados, que son trabajos complejos, son trabajos difíciles en cuanto a las garantías y a la seguridad, en cómo se tienen que ejecutar estos trabajos, yo sí quería decir que estas tareas están muy regladas, están muy protocolizadas, hay una legislación casi muy de detalle, muy centrada en todos aquellos aspectos con los que uno tiene que trabajar cuando está tratando con residuos de estas características.

En consecuencia, yo creo que estando todo tan legislado, tan protocolizado, nuestra posición como Ayuntamiento de Madrid sí es importante. Es decir, la reglamentarización de la tarea nos da una garantía, ¿cuál es entonces la función del Ayuntamiento que no tiene competencias, como usted reconocía, precisamente en esta protocolización de actuaciones o en la mayoría de esas actuaciones que están protocolizadas?

Bueno, yo al Ayuntamiento de Madrid le pediría una posición activa, sé que lo ha dicho usted en su intervención, por eso, ahora mismo, también se lo repito, y no es que cuestione el posicionamiento, creo que estamos todos en la línea de que se ejecute el PIMIC, y cuanto antes mejor. Pero esa posición activa precisamente es la que nos tiene que dar a nosotros, como ciudadanos que vivimos en esta capital, esas garantías que de alguna manera se están demandando.

Porque mire, el Ayuntamiento de Madrid es parte implicada en todo este proceso, y lo es al menos, desde mi punto de vista, en tres aspectos, alguno ya lo ha referenciado usted.

Y el primero, evidentemente, es que creo que como Ayuntamiento tenemos intereses en que se desmantele el CIEMAT, las instalaciones contaminadas del CIEMAT, no el centro de tecnologías, obviamente. En ese sentido, el limpiar de residuos nucleares nuestro término municipal, es un interés primordial, entiendo, para la ciudad de Madrid, para el Ayuntamiento y para la corporación actual, evidentemente.

La segunda cuestión en la que nosotros tenemos interés es que también formamos parte de ese procedimiento, de ese proceso, no en balde usted y el Ayuntamiento de Madrid son los que dan las licencias de obra para poder actuar en esa instalación. En ese sentido somos una Administración absolutamente implicada.

Y el tercer aspecto es un poco la responsabilidad, si usted quiere, que se tiene como Ayuntamiento de cara a la propia población que vive en esta ciudad, y si usted quiere, más concretamente en el entorno más cercano, más inmediato a las instalaciones del CIEMAT.

Y en este sentido, le pido también esa función necesaria del Ayuntamiento. Ustedes tienen, por un lado la obligación, entiendo yo, de trasladar como parte integrante de este proceso y como parte que forman del comité de seguimiento y de información del PIMIC, tienen que trasladar a ese órgano todas las sugerencias que ustedes tengan, las dudas que tengamos, las incertidumbres de todo el procedimiento, y ese es el marco adecuado, y son ustedes, como Administración más cercana a la ciudadanía de Madrid, los más indicados precisamente para hacerlas llegar ahí. Son también ustedes la primera Administración, que si no se está cumpliendo el procedimiento tal y como está reglado, hay dudas o hay incertidumbres que ponen en riesgo la seguridad que demandan los ciudadanos, son ustedes los primeros que tienen que públicamente denunciarlo, es decir, primero corregirlo, y si no se corrige, hay que denunciar qué es aquello que se está haciendo mal. Pero también son ustedes parte interesada en que si los trabajos de descontaminación del CIEMAT se están haciendo de acuerdo a normativa y con todas las garantías, son ustedes en los que, esa función de pedagogía que tiene que tener todo ayuntamiento democrático, deben también trasladar esa confianza a los ciudadanos.

En este sentido, espero que cumplan perfectamente ese papel y solo me queda congratularme de que por fin se haya desbloqueado esta situación, y espero que cuanto antes podamos decir que en la ciudad de Madrid no hay ya instalaciones con residuos nucleares, como desgraciadamente somos hoy, que somos un municipio nuclearizado. Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Santín. Para cierre de debate, señora González tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señora presidenta. Empiezo por el final, señor Santín. Efectivamente, yo he dicho en mi intervención inicial que el Ayuntamiento de Madrid está presente, a través de dos representantes, en esa comisión de seguimiento del cumplimiento del PIMIC. Por lo tanto, ahí estamos con voz y con voto para hacer el seguimiento de los trabajos y tener toda la información para trasladarla a los vecinos.

Casi no necesito ni siquiera contestarle a la señora Denche, sino que le ha contestado usted mismo. Dice que las actuaciones de desmantelamiento están tan protocolizadas, que hay ligero margen de movimiento. Precisamente tanto la resolución del Ministerio, Consejo de Seguridad Nuclear como la declaración de impacto ambiental marcan y pautan perfectamente cuáles son todos los pasos a seguir en cada uno de los componentes de las clasificaciones, del traslado de los componentes, las formas, que yo no les he detallado en la intervención porque me parecía que era innecesario, pero precisamente por eso, porque está tan reglado y tan protocolizado, yo creo que —me ha hablado antes de usurpación de funciones— entrar como Ayuntamiento recordándole a la administración competente lo que debe hacer, y que viene marcado, además, por una normativa europea bastante exigente en lo que se refiere al traslado de materiales radiactivos.

Yo, señora Denche, siento que por lo menos en el foro de debate que son las comisiones o en el Pleno, luego en los pasillos parece que nos entendemos un poquito mejor, pero aquí —no sé por qué— se empeña usted en escenificar una actitud por mi parte que yo, sinceramente, no reconozco. He empezado mi intervención diciéndole que la entendiera, precisamente porque usted...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** No la entiendo...

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** No la entiende y yo intento hacerme entender.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Soy cortita...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Denche, por favor a usted no la han interrumpido, señora Denche...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Pero es que hay veces que es ofensivo...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Sí, pero le ruego que guarde silencio.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Y yo le ruego que baje un poco el tono.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Bueno, yo no tengo ánimo de ofenderla en ningún caso, simplemente de ponerla, situarla...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En mi sitio.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** No, no en la situación en la que debemos estar. Usted, con todo el derecho del mundo, presenta una solicitud de comparecencia de mi persona. El tenor de la comparecencia es que explique el destino de las tierras desclasificadas procedentes de las instalaciones del CIE-MAT, así como las actuaciones y garantías municipales que se han planteado para el transporte de las mismas. O sea, el motivo de la comparecencia, señora Denche, por cortesía institucional, yo creo que se produce. Yo vengo aquí con la mejor voluntad de transmitirle a usted la información que a mí me trasladan y que tengo obligación de conocer como responsable pública municipal, y parto de la base de decirle que yo no soy la directamente competente para hacer las cosas que usted me pide que yo haga, señora Denche, y es lo que le pido que entienda y que no malinterprete.

Eso le sirve a usted de base, y si repasa usted el acta de la sesión, ha empezado su intervención metiendo de rondón a la señora Aguirre que ni pasaba por aquí. Le he dicho: no vamos a entrar en debates electorales ni en discursos políticos que no vienen a cuento, vamos a entrar en el fondo. Yo no he metido a la señora Aguirre.

(La señora Denche hace gestos de desacuerdo).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Denche, señora Denche, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Perdona un momento. No se puede tolerar que le traten a una así porque no le están contestando. Es un ejercicio de vejación...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Denche, cuando ha intervenido usted, por favor, no le han interrumpido. Está discutiendo con normalidad.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Esto es una exhibición de mal gusto...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le ruego guarde silencio señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Y le ruego que ejerza usted de presidenta con ecuanimidad.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Es lo que estoy haciendo, efectivamente.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Creo que no, por eso se lo estoy solicitando.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Yo creo que sí.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Pues hágalo, o tendré que abandonar la comisión.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Denche, por favor, a usted de verdad que no la han interrumpido. Señora González, continúe.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Bien, insisto y vuelvo al principio de mi primera intervención. Señora Denche, en ningún momento he tenido ánimo de ofenderla, ni muchísimo menos.

Usted ha empezado su intervención con una agresividad hacia una persona que ni siquiera estaba presente en la comisión, ni tiene por qué estarlo porque no es miembro de esta corporación, y he tenido la gentileza de no entrar a ese trapo porque creía que no era objeto del debate sobre el que estamos hablando.

(La señora Denche abandona la sala).

Insisto, yo, evidentemente, no tengo interlocución, pero me imagino que, a lo mejor, a los responsables del Grupo Municipal de Izquierda Unida o a las personas que les votan les interesará conocer el fondo de la cuestión, y por eso voy a terminar mi intervención a pesar de que la señora Denche ha tenido la descortesía institucional de ausentarse de la sala sin haber terminado yo mi intervención. Es como si uno se levantara cuando ella hiciera manifestaciones sobre mi persona o sobre otras personas no presentes en la sala que no me gustasen.

Por lo tanto, como tengo el máximo respeto por las personas, que creo que es para las que trabajamos, voy a terminar mi intervención, señora presidenta, volviendo a insistir en que el Ayuntamiento de Madrid está haciendo sus deberes. Yo agradezco que el señor Santín no solo lo sepa, lo comprenda. Sabe perfectamente que este es un proceso complicado. Estamos hablando de una instalación que contiene residuos peligrosos pero que, afortunadamente, las dos entidades que tienen la máxima responsabilidad en hacer el seguimiento

y la supervisión de todas las actuaciones que conlleven el desmantelamiento están trabajando. Estamos colaborando activamente a través del comité de seguimiento del PIMIC y este Ayuntamiento tiene toda la información sobre el procedimiento.

Otra cosa es que el Ayuntamiento de Madrid jamás usurpará funciones de otras entidades y administraciones porque no habrá necesidad. Y quiero dejar meridianamente claro, para todas las personas a las que les pueda interesar esta comparecencia, el fondo de esta comparecencia, que el Equipo de Gobierno municipal, efectivamente, hará ese seguimiento, transmitirá a los vecinos toda la información de la que disponga, intentará trasladar a estas instituciones las preocupaciones de los madrileños que de alguna manera les inquieten, y efectivamente —como así también sugería el señor Santín en su intervención—, denunciará aquellos incumplimientos que se produzcan, pero yo, en la seguridad y en la lealtad institucional en la que me gusta moverme y en esa confianza institucional que yo creo que parte de la base más elemental de nuestra democracia, creo que tanto el Ministerio de Medio Ambiente en ejercicio de sus competencias como el Consejo de Seguridad Nuclear, lo gobierne o lo dirija quien lo gobierne, por encima de los colores políticos, tienen la máxima preocupación por hacer un desmantelamiento transparente,

riguroso y técnicamente impecable, tal y como cuestiones de este calado deben hacerse. A mí no me cabe la menor duda y el Ayuntamiento de Madrid, sin dejar de hacer el ejercicio de sus funciones de supervisión y de control, estará pendiente y trasladará a los ciudadanos de Madrid todas cuantas preocupaciones le sean manifestadas o sirvan para aclarar sus dudas o tranquilizar sus ánimos, si es que en algún momento este procedimiento les inquieta. Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señora González. Muy bien, hemos terminado con el objeto de la convocatoria. Buenas tardes a todos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).